

DR. ANTONIO QUEVEDO (1900-1987)  
DR. ALEJANDRO PONCE Y CARBO (1918-1988)  
DR. JUAN M. QUEVEDO  
DR. ALEJANDRO PONCE MARTINEZ  
DR. ALFREDO GALLEGOS BANDERAS  
DR. ROQUE ALBUJA IZURIETA  
DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO  
DR. LUIS PONCE PALACIOS  
DR. ERNESTO GUARDERAS IZQUIERDO  
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
DRA. MONSERRAT BARRENO BRAVO  
DR. ANTONIO MARTINEZ BORRERO  
DR. ANTONIO MARTINEZ MONTESINOS  
DR. SANTIAGO JARA  
DR. PABLO GONZALEZ

## QUEVEDO & PONCE

ESTUDIO JURIDICO  
Vélez 220 y Chile Edif. Valco piso 10 Ofc. 1003  
GUAYAQUIL - ECUADOR

Cesilla Judicial No. 489 / 1898

Quito: Torre 1492 Av. 12 de Octubre  
y Lincoln, 16to. Piso

Teléfono: 593 2 2986575

593 2 2986570

Teléfax: 593 2 2986579

593 2 2986580

WEB: <http://www.quepon.com.ec>

Correo E: [quepon@quevedo-ponce.com](mailto:quepon@quevedo-ponce.com)

Guayaquil: Teléfono: 593 4 2534634

593 4 2523410

Teléfax: 593 4 2534888

Correo E: [quepongy@quevedo-ponce-gye.com](mailto:quepongy@quevedo-ponce-gye.com)

[monserrat.barreno@quevedo-ponce-gye.com](mailto:monserrat.barreno@quevedo-ponce-gye.com)

Cuenca: Edif. Cámara de Industrias

Florencia Astudillo y Alfonso

Cordero Of. 702/703

Telefax: 593 7 848160 ; 593 7 836912

Correo E: [quepon.cue@quevedo-ponce-cue.com.ec](mailto:quepon.cue@quevedo-ponce-cue.com.ec)

### SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Adjunto a la presente un ejemplar de escritura pública de cesión de participaciones otorgada por Rolan Favian Castillo Matailo celebrada el dos de enero de 2008 ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva a favor de Travelecuador Cia. Ltda. e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de febrero de 2008, por la cual se ceden y transfieren 120 participaciones sociales de 1 dólar cada una en la compañía ENDURANCE CIA. LTDA.

En consecuencia se servirá tomar nota de la presente cesión de participaciones.

Firmo por el señor Juan Fernando Rodríguez Martínez en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía Endurance Cia. Ltda., a su ruego.

  
Dra. Monserrat Barreno Bravo  
Mat. 8256 C.A.G



RECIBIDO

FEB 28 AM 10:47

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA  
REGISTRO DE SOCIEDADES

Nuevas

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR: ROLAN FAVIÁN CASTILLO MATAILÓ**

**A FAVOR DE: TRAVELECUADOR CÍA. LTDA.**

**CUANTIA: \$ 120,00**

**Di: 3 copias-jc**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy dos de enero de dos mil ocho, ante mí, DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento y suscripción de la presente cesión de participaciones, por un lado el Señor Juan Fernando Rodríguez Martínez que interviene a nombre y en representación de la compañía TRAVELECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, en su calidad de Gerente General conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento inscrito que acompaña, y por otra el Señor doctor Edgar Napoleón Neira Orellana que interviene a nombre y en representación del Señor Rolan Favián Castillo Matailó en calidad de apoderado especial conforme aparece del instrumento público que acompaña. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, casado el primero y soltero el segundo, domiciliados en Quito, ambos hábiles para contratar y obligarse civilmente a quienes de conocerlos doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la presente cesión de participaciones que dice: "Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese extender una de la que conste la siguiente cesión de participaciones de la compañía ENDURANCE COMPAÑÍA

8

LIMITADA, otorgada al tenor de las cláusulas que constan a continuación:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Al otorgamiento del presente instrumento comparecen por una parte el Señor Juan Fernando Rodríguez Martínez que interviene a nombre y en representación de la compañía TRAVELECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, en su calidad de Gerente General conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento inscrito que acompaña y a la que para efectos de esta escritura pública se podrá designar simplemente como "La Cesionaria", y por otra el Señor doctor Edgar Napoleón Neira Orellana que interviene a nombre y en representación del Señor Rolan Favián Castillo Matailó en calidad de apoderado especial conforme aparece del instrumento público que acompaña al que, para efectos de esta cesión podrá designarse simplemente como "El Cedente". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, casado el primero y soltero el segundo, domiciliados en Quito, ambos hábiles para contratar y obligarse civilmente.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno) ENDURANCE COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito el doce de octubre de dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil el veinte y dos de noviembre del mismo año; y su capital social actual es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una, de conformidad con el Artículo Quinto del Estatuto Social; Dos) El señor Rolan Favián Castillo Matailó es socio de la mencionada compañía y titular de ciento sesenta participaciones sociales; Tres) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de ENDURANCE COMPAÑÍA LIMITADA reunida el doce de diciembre de dos mil siete cuya acta forma parte del presente instrumento público, resolvió autorizar al socio Rolan Favián Castillo Matailó ceder una parte (ciento veinte) de sus participaciones en el capital social de ENDURANCE COMPAÑÍA LIMITADA, a favor de TRAVELECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA; y conservar para sí otra parte (cuarenta).

**TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el doctor Edgar Neira Orellana, en la calidad en que comparece, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de ENDURANCE COMPAÑÍA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE ENDURANCE CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy miércoles 12 de diciembre del 2007, a las 9h00, en las oficinas ubicadas en calle "Lugo" 24-255 entre "Guipúzcoa" y "Vizcaya", se reúne la totalidad del capital pagado de la compañía ENDURANCE CÍA. LTDA. y al amparo de lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones sociales del socio Rolan Favián Castillo Matailó;
- 2.- Cambio de domicilio social;
- 3.- Reforma de Estatuto Social;
- 4.- Autorización al Presidente de la Compañía.

Se instala la Junta y actúa como Presidente su titular el Señor Juan Fernando Rodríguez Martínez que adicionalmente tiene la calidad de representante legal de la socia TRAVELECUADOR CÍA. LTDA. Como Secretario Ad hoc se designa por unanimidad al doctor Edgar Neira Orellana que también se encuentra presente y representa al socio Rolan Favián Castillo Matailó según el poder que acompaña. El Presidente de la Junta dispone que por secretaría se constate el quórum estatutario. El Secretario Ad hoc informa que está presente el 100% del capital pagado. El detalle de los socios presentes y el número de votos que cada uno de ellos representa es el siguiente:

Socio	Representante	Número de Votos
TRAVELECUADOR Cia. Ltda.	Juan Rodríguez	240
Rolan F. Castillo	Edgar Neira Orellana	160
<b>TOTAL</b>		<b>400</b>

A continuación se procede a tratar el orden del día así:

1.- El doctor Edgar Neira Orellana señala que el señor Rolan Favián Castillo Matailó pone a consideración de los socios de la compañía, su decisión de ceder ciento veinte participaciones sociales de las que es titular a favor de TRAVELECUADOR CÍA. LTDA., sin reservarse sobre las participaciones cedidas ningún derecho, de manera tal que luego de perfeccionada la cesión de participaciones el nombrado cedente conservará solamente cuarenta participaciones sociales.

La Junta por unanimidad da su consentimiento a la cesión de participaciones en la forma señalada.

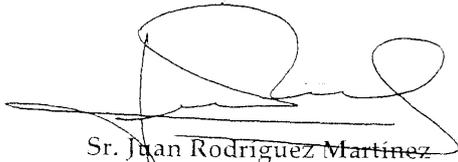
2.- Con el propósito de iniciar operaciones en la provincia de Galápagos, se decide cambiar el domicilio social de ENDURANCE CÍA. LTDA. de la ciudad de Guayaquil al cantón Isabela en la Provincia de Galápagos

3.- Como consecuencia de la decisión adoptada, por unanimidad los socios aprueban la siguiente reforma al Artículo Segundo del Estatuto Social:

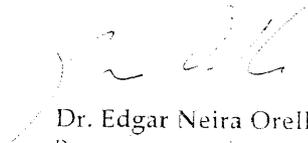
*"Artículo Segundo: Domicilio.- El domicilio principal de la compañía será el cantón Isabela de la Provincia de Galapagos. Sin embargo, podrá establecer sucursales, agencias u oficinas dentro o fuera del país".*

3.- Se autoriza al Presidente Ejecutivo suscribir los documentos y certificaciones necesarias para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas por esta junta.

Se declara un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual la suscriben el Presidente y el Secretario Ad-hoc que certifican.



Sr. Juan Rodriguez Martinez  
Representante  
TRAVELECUADOR Cía/Ltda.  
Presidente

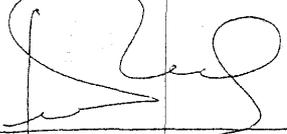


Dr. Edgar Neira Orellana  
Representante socio  
Rolan Favián Castillo Matañó  
Secretario Ad-hoc

CERTIFICACIÓN

De conformidad con el Art. 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de representante legal de ENDURANCE COMPAÑÍA LIMITADA, certifico que la transferencia de participaciones sociales hecha por el socio Rolan Favián Castillo Matailló a favor de TRAVELECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, se realizó con el consentimiento unánime del capital pagado de la compañía, en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada norma legal, según constá de la respectiva Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Quito, miércoles 12 de diciembre de 2007.



Sr. Juan Rodríguez Martínez  
PRESIDENTE EJECUTIVO

8

REPUBLICA ECUATORIANA  
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL  
 Y CATASTRO

CIUDADANIA No 010283968-5

NEIRA ORELLANA EDGAR NAPOLEON  
 /ESTADOS UNIDOS/

01 OCTUBRE 1968  
 003-00000088 M

AZUAY / CIENCA  
 SACRARIO

*Edgar Neira*



ECUATORIANA V131341211  
 NACIONALIDAD No DNI

SOL TERCERO  
 SUPERIOR ABOGADO PROF/OCCUP

TULIO NAPOLEON NEIRA ARTEAGA  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ROSA FRANCISCA ORELLANA AYORA  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CIENCA 04/07/2003  
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION

04/07/2015  
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0199604  
 Azy



PULGAR DERECHO

REPUBLICA ECUATORIANA  
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL  
 Y CATASTRO

CIUDADANIA No 010283968-5

NEIRA ORELLANA EDGAR NAPOLEON

AZUAY  
 PROVINCIA

CIENCA  
 CANTON

Quito, 31 de enero del 2007.

Señor  
JUAN FERNANDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ  
Presente.-

De mi consideración:

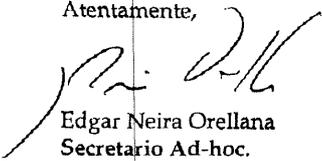
Pongo en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía TRAVELECUADOR CÍA. LTDA., en sesión realizada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de Gerente General de la compañía para el período de dos años. Su anterior nombramiento fue inscrito el 19 de enero del 2005.

Corresponderá a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial. Sus demás atribuciones constan en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía TRAVELECUADOR CÍA. LTDA., inserto en la escritura pública de fusión por absorción y cambio de denominación otorgada ante el Notario Décimo Primero el 13 de septiembre del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 28 de diciembre del mismo año.

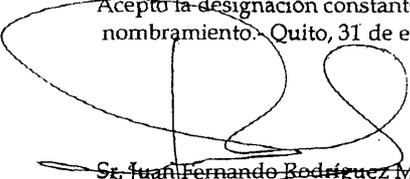
La compañía TOUR ROW EXPEDICIONES CÍA. LTDA., hoy denominada TRAVELECUADOR CIA. LTDA. en virtud del cambio de denominación antes indicado, se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito el 24 de marzo de 1994 ante el Notario Décimo Primero del cantón, inscrita en el Registro Mercantil el 2 de mayo de 1994.

Me congratulo por el acierto de su designación y aprovecho la oportunidad para desearle éxitos en el cumplimiento de su cargo.

Atentamente,

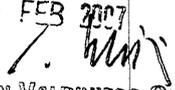
  
Edgar Neira Orellana  
Secretario Ad-hoc.

Acepto la designación constante en el presente nombramiento.- Quito, 31 de enero del 2007.-

  
Sr. Juan Fernando Rodríguez Martínez  
c.i. 010222974-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1515 del Registro de Nombramientos Tomo 138 Quito, a 12 FEB. 2007

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, 14 FEB 2007

  
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CHEVA



REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
GISTRADOR MERCANTIL  
CANTON QUITO



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791285483001

RAZON SOCIAL: TRAVELECUADOR CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 02/05/1994

NOMBRE COMERCIAL: TRAVEL ECUADOR

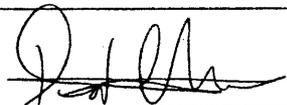
**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO.

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: LA FLORESTA Calle: LUGO  
Número: 24-255 Intersección: VIZCAYA Telefono Trabajo: 022239224 Telefono Trabajo: 022587946  
Telefono Trabajo: 022907925 Fax: 022239224 Apartado Postal: 17079821 Email: info@travelecuador.com

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DHMM02050Y Lugar de emisión: QUITO;PAEZ 655 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 30/08/2007 01:08:40

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTAL  
30 AGO. 2007  
SERVICIOS TRIBUTARIOS  
QUITO



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791265483001

RAZON SOCIAL: TRAVELECUADOR CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: TRAVEL ECUADOR

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RODRIGUEZ MARTINEZ JUAN FERNANDO

CONTADOR: FLORES MINA LASTENIA MARGARITA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 02/05/1994 FEC. CONSTITUCION: 02/05/1994

FEC. INSCRIPCION: 12/05/1994 FEC. ACTUALIZACION: 30/08/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: LA FLORESTA Calle: LUGO  
Número: 24-255 Intersección: VIZCAYA Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL CINE OCHO Y MEDIO  
Telefono Trabajo: 022239224 Telefono Trabajo: 022567946 Telefono Trabajo: 022907925 Fax: 022239224  
Apartado Postal: 17079621 Email: info@travelecuador.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

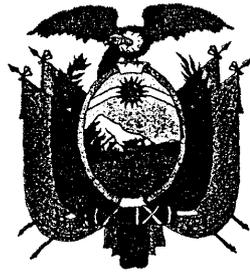
Código: DHMM020607 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 30/08/2007 01:08:40

RECEIVED ORIGINAL NOVO

30 AUG 2007

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

0



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**NOTARÍA DEL CANTÓN  
SANTA CRUZ - GALÁPAGOS**

**TESTIMONIO  
DE LA ESCRITURA**

PRIMERA COPIA 07 DE DICIEMBRE DEL 2007

DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGA EL SEÑOR ROLAN  
FAVIAN CASTILLO MATAILO



DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE  
OTORGA EL SEÑOR ROLAN FAVIAN  
CASTILLO MATAILO -

En Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, República del Ecuador, a siete de diciembre del año dos mil siete, ante mí ABOGADO MARCO MONTALVO ESPINEL, Notario del cantón Santa Cruz, comparecen a la celebración del presente instrumento, el señor ROLAN FAVIAN CASTILLO MATAILO, soltero, estudiante - El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en este cantón, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente en este acto doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me hace las siguientes DECLARACION JURAMENTADA.- Manifiesta el compareciente con la gravedad del juramento que: Yo, ROLAN FAVIAN CASTILLO MATAILO, con cédula de identidad número dos-cero-cero-cero-cero-cinco-tres-dos-dos-nueve, por mis propios y personales derechos otorgo Poder especial, especialísimo, pero con la suficiencia que el orden legal ecuatoriano exige, a favor del Doctor Edgar Neira Orellana con matrícula profesional tres, seis, siete uno del Colegio de Abogados de Pichincha, para que en mi nombre y representación comparezca a la próxima Junta general Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ENDURANCE COMPAÑÍA LIMITADA que se celebrará en la ciudad de Quito en cualquier día del mes de diciembre de dos mil siete y apruebe en dicha Junta, la Transferencia de ciento veinte participaciones sociales que haré a favor de la compañía TRAVELECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, manteniendo la propiedad de cuarenta participaciones sociales; para que cambie el domicilio de la compañía ENDURANCE COMPAÑÍA LIMITADA, de la Ciudad de Guayaquil al Cantón Isabela de la Provincia de Galápagos, y para que autorice al Presidente de la Compañía que otorgue la correspondiente escritura pública que perfeccione las decisiones de dicha junta. Adicionalmente, el Apoderado especial, Doctor Edgar Neira Orellana queda autorizado para suscribir el correspondiente instrumento público que perfeccione la cesión de

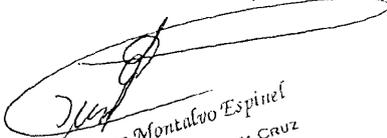
participaciones que haré a favor de TRAVELECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesario para la validez del presente instrumento público - Para la celebración del presente instrumento no se requiere de presentación de minuta de conformidad con lo que dispone el Artículo número diecisiete del Decreto Supremo de Provincialización de Galápagos, número ciento sesenta y cuatro, publicado en el Registro Oficial número doscientos cincuenta y seis, del veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y tres.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la presente declaración.- Leída esta escritura de principio a fin en alta voz, al compareciente, por mí el Notario, éste se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.

  
ROLAN FAVIAN CASTILLO MATAILO  
C.C 20.0005322-9



  
Ab. Marco Montalvo Espinel  
NOTARIO PUBLICO DE SANTA CRUZ  
Galápagos - Ecuador

Es fiel copia de su original, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en Santa Cruz, a siete de diciembre del año dos mil siete.

  
Ab. Marco Montalvo Espinel  
NOTARIO PUBLICO DE SANTA CRUZ  
Galápagos - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y COTULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION N° 010222974-7

RODRIGUEZ MARTINEZ JUAN FERNANDO

ESUAL CUYENCA / RIMIREZ DAVALOS

31 MAYO 1966

IDENTIFICACION N° 0101-02924 M

ESUAL CUYENCA

SACERDIO 1966




ECUATORIANA \*\*\*\*\* V33342222

ECUADOR SWEN ELAINE BLOOMBERG

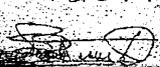
SECUNDARIA GUIA TURISTICA

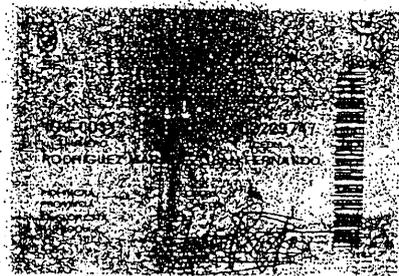
ARNALDO RODRIGUEZ MURVE

GRACIELA MARTINEZ VAZQUEZ

05/06/2003

REN 0071577





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VERIFICACION

10 DE SEPTIEMBRE DE 2007

100-0031 0102229747

NUMERO Cedula

RODRIGUEZ MARTINEZ JUAN FERNANDO

PROVINCIA CANTON

ESUAL CUYENCA



6

LIMITADA, cede ciento veinte participaciones sociales de un dólar cada una, da las que es propietario y titular su poderdante Rolan Favián Castillo Matailó en ENDURANCE COMPAÑÍA LIMITADA, a favor de TRAVELECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA. Como efecto de esta cesión, "El Cedente" conservará la propiedad de cuarenta participaciones sociales. La presente transferencia incluye a favor de los cesionarios, todos los derechos que corresponden a las participaciones sociales objeto de esta cesión, sin que "El Cedente" hubiere reservado ninguno. En virtud de lo anterior, el capital social de la compañía queda integrado así:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE ENDURANCE Cia. Ltda.**

Nombre del Socio	Nacionalidad	Total capital pagado (\$)	Número de participaciones sociales
TRAVELECUADOR CÍA. LTDA.	Ecuatoriana	360	360
Rolan Favian Castillo Matailó	Ecuatoriana	40	40
<b>TOTAL</b>		400	400

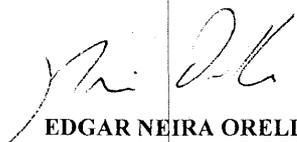
**CUARTA.- PRECIO:** Las participaciones sociales objeto de cesión han sido transferidas por su valor nominal, es decir, un dólar por cada participación cedida de manera tal que el precio total de la presente cesión es de ciento veinte dólares, que "El Cedente" declara haber recibido de "La Cesionaria" a su entera satisfacción, sin que tenga derecho ni reclamo que formular por este concepto. **QUINTA.- CERTIFICACIÓN Y MARGINACIÓN:** Se anexa la certificación de que trata el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. El Señor Notario Vigésimo Cuarto de Quito sentará las razones correspondientes a la presente cesión, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de ENDURANCE COMPAÑÍA. LIMITADA **SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e impuestos ocasionados por este contrato serán de cuenta de "La Cesionaria". Usted señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente instrumento.-" Hasta

**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**  
**NOTARIO VIGESIMO CUARTO**

---

4

aquí la minuta que se encuentra firmada por el señor doctor Edgar Neira Orellana, con matrícula profesional número tres mil seiscientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Para el otorgamiento de la misma se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mí el Notario, éste para constancia se afirma y ratifica en su total contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



**EDGAR NEIRA ORELLANA**

Apoderado Especial del

Señor Rolan Favián Castillo Matailó



**JUAN FERNANDO MARTÍNEZ**

Gerente General

TRAVELECUADOR CÍA. LTDA.

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO  
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

Se otorgó ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por ROLAN FAVIAN CASTILLO MATAILO, a favor de TRAVELECUADOR CIA. LTDA. debidamente sellada y firmada en Quito a, siete de enero del año dos mil ocho.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rolán Favian Castillo Matailo', written over a vertical line.

**RAZON:** Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada ENDURANCE CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el doce de octubre del dos mil seis, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor ROLAN FABIÁN CASTILLO MATAILO, a favor de la Compañía TRAVELECUADOR CIA. LTDA., celebrada en esta misma Notaría el dos de enero del dos mil ocho.- Quito, once de enero del dos mil ocho.-

*[Handwritten signature]*



**RAZON:** Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada ENDURANCE CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el doce de octubre del dos mil seis, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor ROLAN FABIÁN CASTILLO MATAILO, a favor de la Compañía TRAVELECUADOR CIA. LTDA., celebrada en esta misma Notaría el dos de enero del dos mil ocho.- Quito, once de enero del dos mil ocho.-

*h. m. m.*





NUMERO DE REPERTORIO: 2.934  
FECHA DE REPERTORIO: 17/ene/2008  
HORA DE REPERTORIO: 15:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha trece de Febrero del dos mil ocho queda inscrita la Cesión de Participaciones Sociales contenida en la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. **ROLAN FAVIAN CASTILLO MATAILO** representado por **EDGAR NAPOLEÓN NEIRA ORELLANA** en calidad de **apoderado especial** cede y transfiere (120) **ciento veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una**, a favor de la compañía **TRAVELECUADOR CIA. LTDA**, que posee dentro del capital social de la compañía **ENDURANCE CIA. LTDA.**, de fojas **16.881 a 16.899**, Registro Mercantil número **2.955**. 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja **126.948** del Registro Mercantil del **2.006**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 2934



23.11

REVISADO POR: *[Signature]*

*[Signature]*

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA